

Reglamento

“Segundo Programa Plaza Sorteos 2022”

Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.

SORTEO DE: UN BONO PARA VIAJE A CARTAGENA DE \$ 6,000,000, UN BONO PARA VIAJE A SANTA MARTA POR \$ 6,000,000, UN BONO PARA VIAJE A SAN ANDRES POR \$ 8,000,000 (NO INCLUYE IMPUESTO DE INGRESO A LA ISLA), UN BONO PARA VIAJE A PUNTA CANA POR \$ 7,000,000, 10 BONOS DE MERCADO PEOPLE PASS DE \$1.000.000 CADA UNO, UN VEHICULO MARCA SUZUKI VITARA MC 2WD MT GL+ MODELO 2023.

El presente programa de sorteos premia la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H que participen en nuestro **Segundo Programa Plaza Sorteos 2022.**

1. **Vigencia:** Este reglamento es válido desde el día 2 de julio de 2022 desde las 2:00 p.m. hasta el 19 de febrero 2023 hasta la 2:00 p.m.
2. **Territorio:** La campaña se desarrolla única y exclusivamente en las instalaciones del Centro Comercial Plaza de las Américas en la carrera 71 D No 6-94 SUR Bogotá.
3. **Participantes:** Podrán ser participantes de la actividad las personas que: a) Sean mayores de edad y legalmente capaces b) ciudadanos colombianos o ciudadanos extranjeros que acrediten su residencia en Colombia. c) cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la campaña y acepte los términos y condiciones d) que esté inscrito en el programa de fidelización del Centro Comercial Plaza de las Américas. e) Por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras acumuladas y registradas en los puntos de información el inscrito en el programa de fidelización del Centro Comercial Plaza de las Américas, podrá reclamar una boleta para participar en el Segundo Programa Plaza Sorteos 2022. El valor correspondiente a \$100.000 pesos pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero en un término no mayor de siete días calendario desde la primera compra. f) Se excluyen trabajadores del Centro Comercial conforme el numeral 11 del presente reglamento.

MECANICA:

4. El **Segundo Programa Plaza Sorteos 2022** cuenta con la autorización de la Lotería de Bogotá. De igual forma y para garantizar la transparencia y legitimidad de este programa, se contará con la presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno, quien es la máxima autoridad de los sorteos y sorteos programados.
5. En el momento de la inscripción el cliente podrá autorizar al Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. de manera voluntaria, previa, explícita, e inequívoca el tratamiento de sus datos personales. (Ley 1581 de 2012). De no hacerlo el sistema no le permitirá ingresar la información que le permite

participar en el programa de sorteos.

6. El documento que identificará a los participantes del **Segundo Programa Plaza Sorteos 2022**, será su cédula de ciudadanía o documento de identidad autorizado por la Registraduría Nacional, y ciudadanos extranjeros que acrediten su residencia en Colombia con certificado de residencia o cédula de extranjería.
7. Los inscritos en el **Segundo Programa Plaza Sorteos 2022**, tendrán derecho a reclamar boletas para participar en los diferentes premios que sorteará el Centro Comercial. La sola inscripción no otorga derecho a participar en los sorteos, para esto el inscrito deberá acercarse a los puntos de información autorizados de acuerdo con el numeral 50 del presente reglamento, presentar las facturas de compra válidas y por cada \$100.000 en compras recibirá una boleta pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero en un término no mayor de siete días calendario desde la primera compra.
8. Para reclamar boletas y participar en el programa de sorteos, solamente se aceptan facturas de compra. Por lo tanto, quedan excluidas las órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones, facturas de compra de divisas, certificados financieros y/o certificados de constitución de depósito CDT'S, y pedidos que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas.
9. Se recibirán las facturas de impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, o consignaciones bancarias que sean cancelados en los locales del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. acumulables por un solo día. El valor máximo para registrar por cliente y para este tipo de transacciones será de \$ 5.000.000 por día y se entregará una boleta por cada \$500.000 registrados. Si llegase a quedar un excedente de la transacción bancaria no será registrado en nuestra base de datos por lo tanto no se acumulará en el perfil del cliente.
10. Para la inscripción y entrega de boletas, no serán válidas las facturas de compra que presenten enmendaduras, se encuentren rotas, sucias e ilegibles, tampoco se permite recolección de facturas encontradas en el Centro Comercial que no correspondan al cliente que registre o que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas.
11. No podrán participar en el programa de sorteos empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores), personal de la administración del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., empleados de las compañías de vigilancia y aseo y/o cualquier outsourcing que preste servicio a la administración, ni personas que tengan con los anteriores parentescos hasta el tercer grado de

consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente. En caso de resultar ganador una de estas personas y comprobar su parentesco a las anteriormente descritas, se volverá a sortear el premio al cual hace referencia el sorteo.

12. Tampoco podrán participar en el programa los menores de edad, Entiéndase menores de 18 años.
13. El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales ofrece el programa de sorteos, previa notificación a los inscritos. También, podrá terminar el programa, en cuyo caso se notificará tal decisión a los inscritos con un (1) mes de anticipación a la fecha de terminación. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinentes, todo con previa autorización de Lotería de Bogotá.
14. Aquellas personas que hayan sido ganadoras de vehículos, bonos de mercado, bonos para viajes, o tarjetas débito, y/o cualquier otro premio entregado en sorteo realizados por el Centro Comercial Plaza de las Américas en sus diferentes programas, por el periodo de un año inmediatamente anterior a la fecha del nuevo sorteo, no podrán acceder al premio contenido en el presente programa.

"SORTEO DE: BONO DE VIAJE A CARTAGENA POR \$ 6.000.000, BONO DE VIAJE A SANTA MARTA POR \$ 6.000.000, BONO DE VIAJE A SAN ANDRES POR \$8.000.000, UN BONO PARA VIAJE A PUNTA CANA POR \$ 7.000.000, 10 BONOS DE MERCADO DE \$1.000.000 (UN MILLON DE PESOS) CADA UNO PEOPLE PASS, UN VEHICULO SUZUKI VITARA MC 2WD MT GL+ MODELO 2023".

15. Se tendrá habilitada una urna para participar de los premios que se describen en el **Segundo Programa Plaza Sorteos 2022** donde incluye: **BONO DE VIAJE A CARTAGENA POR \$ 6.000.000, BONO DE VIAJE A SANTA MARTA POR \$ 6.000.000, BONO DE VIAJE A SAN ANDRES POR \$8.000.000, UN BONO PARA VIAJE A PUNTA CANA POR \$ 7.000.000, 10 BONOS DE MERCADO DE \$1.000.000 (UN MILLON DE PESOS) CADA UNO DE PEOPLE PASS, UN VEHICULO SUZUKI VITARA MC 2WD MT GL+ MODELO 2023.**
16. Las boletas que se encuentren en la urna participan única y exclusivamente por los premios mencionados en el orden que se describe en el reglamento y fechas establecidas, no es posible solicitar el intercambio de premios.
17. El posible ganador puede desistir de cualquier premio para seguir participando por otros premios mencionados en el **Segundo Programa Plaza Sorteos 2022**, radicando una carta con firma y huella y adjuntando fotocopia de cédula en la administración del centro comercial.

SORTEO DE UNA TARJETA BONO DE VIAJE A CARTAGENA POR \$6.000.000 DE PESOS PARA SER REDIMIDO EN LA AGENCIA AVIATUR UBICADA EN EL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMÉRICAS.

18. El bono de viaje a Cartagena por \$6.000.000 es un documento soporte de un pago anticipado realizado por Plaza de las Américas, redimible para el pago total o parte de pago para el viaje a Cartagena con la agencia Aviatur ubicada en el Centro Comercial Plaza de las Américas. El ganador del bono decide en qué fecha realizará el viaje, el hotel, los servicios y el número de acompañantes, si por la fecha y la cantidad de acompañantes o servicios supera el valor del bono, el ganador asumirá el pago del excedente, si el valor resulta ser inferior al valor del bono no habrá devolución de dineros. No incluye cualquier impuesto vigente a la fecha del viaje.
19. El día del sorteo, de la urna establecida para este premio, se seleccionará al azar una (1) boleta. El ganador será contactado en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar 2 boletas que servirán como respaldo en caso de que el ganador no se presente.
20. El valor correspondiente a la retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20% del valor de este antes de IVA, será asumida por el Centro Comercial Plaza de las Américas en su totalidad, siempre y cuando el ganador tenga compras registradas iguales o superiores a \$ 2.000.000 millones de pesos en los últimos seis meses y hasta el día de la entrega del premio, de lo contrario, la ganancia ocasional deberá ser asumida en su totalidad por el ganador del bono. El ganador deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía y el Rut para la respectiva entrega del premio.
21. Para este sorteo no es necesario que el ganador esté presente.

Sorteo

Fecha: 27 de agosto de 2022

Hora: 2:00 p.m.

Redención de boletas del 2 de julio de 2022 desde la 1:50 p.m. hasta el día 27 de agosto de 2022. Finalizado este sorteo, las boletas que queden en la urna seguirán participando para los otros sorteos vigentes de este programa.

SORTEO DE UNA TARJETA BONO DE VIAJE A SANTA MARTA (AVIATUR) POR \$6.000.000 DE PESOS.

22. El bono de viaje a Santa Marta por \$6.000.000 es un documento soporte de un pago anticipado realizado por Plaza de las Américas, redimible para el pago total o parte de pago para el viaje a Santa Marta con la agencia Aviatur ubicada en el Centro Comercial Plaza de las Américas. El ganador del bono decide en qué fecha realizará el viaje, el hotel, los servicios y el

número de acompañantes, si por la fecha y la cantidad de acompañantes o servicios supera el valor del bono, el ganador asumirá el pago del excedente, si el valor resulta ser inferior al valor del bono no habrá devolución de dineros. No incluye cualquier impuesto vigente a la fecha del viaje.

23. El día del sorteo, de la urna establecida para este premio, se seleccionará al azar una (1) boleta. El ganador será contactado en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar 2 boletas que servirán como respaldo en caso de que el ganador no se presente.
24. El valor correspondiente a la retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20% del valor de este antes de IVA, será asumida por el Centro Comercial Plaza de las Américas en su totalidad, siempre y cuando el ganador tenga compras registradas iguales o superiores a \$ 2.000.000 millones de pesos en los últimos seis meses y hasta el día de la entrega del premio, de lo contrario, la ganancia ocasional deberá ser asumida en su totalidad por el ganador del bono. El ganador deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía y el Rut para la respectiva entrega del premio.
25. Para este sorteo no es necesario que el ganador esté presente.

Sorteo

Fecha: 30 de septiembre de 2022

Hora: 2:00 p.m.

Redención de boletas del 2 de julio de 2022 desde la 1:50 p.m. hasta el día 30 de septiembre de 2022, Finalizado este sorteo, las boletas que queden en la urna seguirán participando para los otros sorteos vigentes de este programa.

SORTEO DE UNA TARJETA BONO DE VIAJE A SAN ANDRES (AVIATUR) HASTA POR \$ 8.000.000 DE PESOS.

26. El bono de viaje a san Andrés por \$8.000.000 es un documento soporte de un pago anticipado realizado por Plaza de las Américas, redimible para el pago total o parte de pago para el viaje a San Andrés con la agencia Aviatour ubicada en el Centro Comercial Plaza de las Américas. El ganador del bono decide en qué fecha realizará el viaje, el hotel, los servicios y el número de acompañantes, si por la fecha y la cantidad de acompañantes o servicios supera el valor del bono, el ganador asumirá el pago del excedente, si el valor resulta ser inferior al valor del bono no habrá devolución de dineros. No incluye cualquier impuesto vigente a la fecha del viaje, ni el impuesto de ingreso a la Isla.
27. El día del sorteo, de la urna establecida para este premio, se seleccionará al azar una (1) boleta. El ganador será contactado en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar 2 boletas que servirán como respaldo en caso de que el ganador no se presente.

28. El valor correspondiente a la retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20% del valor de este antes de IVA, será asumida por el Centro Comercial Plaza de las Américas en su totalidad, siempre y cuando el ganador tenga compras registradas iguales o superiores a \$ 2.000.000 millones de pesos en los últimos seis meses y hasta el día de la entrega del premio, de lo contrario, la ganancia ocasional deberá ser asumida en su

totalidad por el ganador del bono. El ganador deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía y el Rut para la respectiva entrega del premio.

29. Para este sorteo no es necesario que el ganador esté presente.

Sorteo

Fecha: 29 de octubre de 2022

Hora: 2:00 p.m.

Redención de boletas del 2 de julio de 2022 desde la 1:50 p.m. hasta el día 29 de octubre de 2022. Finalizado este sorteo, la urna seguirá participando con los otros sorteos vigentes de este programa

SORTEOS DE 10 BONOS DE MERCADO POR \$ 1.000.000 C/U DE PEOPLE PASS

30. El día del sorteo, de la urna establecida para este premio, se seleccionará al azar diez (10) boletas. Los ganadores serán contactados en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar 10 boletas, que servirán como respaldo en caso de que alguno de los ganadores no se presente.
31. Cada ganador recibirá como premio, un bono de mercado por un millón de pesos (\$1.000.000) de People Pass, para ser utilizado en el Supermercado Olímpica Sao Plaza de las Américas.
32. Para este sorteo no es necesario que el ganador esté presente.

33. Sorteo:

Fecha: 26 de noviembre de 2022.

Hora: 1:50 p.m.

Redención de boletas: el día 2 de julio de 2022 desde las 2:00 p.m., hasta la 1:50 p.m. del 26 de noviembre de 2022, Finalizado este sorteo, las boletas que queden en la urna seguirán participando para los otros sorteos vigentes de este programa.

SORTEO DE UN VEHICULO SUZUKI VITARA MC 2WD MT GL+ MODELO 2023

34. Una semana antes del sorteo, en evento público y bajo la supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, se realizará la

preselección de diez (10) posibles ganadores para el sorteo del vehículo, sacando de forma aleatoria diez (10) boletas de la urna.

35. En el caso que se repita una boleta con el mismo nombre o de un ganador anterior de cualquier premio entregado dentro de algún programa de fidelización del Centro Comercial Plaza de las Américas del año inmediatamente anterior a la fecha de la preselección, se procederá a reemplazarla por otra boleta de la urna destinadas para este premio.
36. Los 10 finalistas serán contactados el día siguiente hábil de la preselección en 3 oportunidades a través de una llamada telefónica al número celular registrado en el programa de fidelización del Centro Comercial CRM; Si el preseleccionado no responde en estos 3 intentos se enviará un correo electrónico a la dirección registrada en el programa de fidelización, de no tener registrado un correo electrónico se le notificará a la dirección de su casa registrada en la base de datos, de no ser posible el contacto perderá su condición y se procederá a reportarlo al delegado de Secretaría de Gobierno que esté asignado para el día del sorteo, y se presentarán las personas que hayan atendido el llamado. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha del envío de la llamada, el envío del correo electrónico o la comunicación, el usuario no ha informado su cambio o la información suministrada no es clara o real y por tal razón no la recibe.
37. Una vez contactados se les informará la fecha y la hora del sorteo para su asistencia (sorteo presencial obligatorio), las fechas se pueden confirmar en la sección de fechas de presorteos y sorteos en el numeral 45. La hora de inicio definida para el pre-sorteo y sorteo es a las 2:00 p.m. En el caso que el preseleccionado no pueda asistir al sorteo, éste podrá entregar un poder debidamente autenticado ante notario, a una persona mayor de edad para que lo represente en dicho sorteo. El día del sorteo, el representante deberá presentarse en el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. con el poder en original, fotocopia de la cédula del preseleccionado y fotocopia de la cédula de quien lo representa.
38. Para el día del sorteo, los preseleccionados deberán presentarse en la hora citada en el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. para proceder con la validación del inscrito y participar en el sorteo.
39. Los preseleccionados presentan su documento de identidad, reciben una escarapela y se ubican en la zona reservada para ellos, designada por la administración del Centro Comercial.
40. El presentador del evento invitará a los preseleccionados para que seleccionen, sin ver, una balota de una bolsa negra. En ella habrá un número que le indicará el turno que le corresponde para seleccionar una llave con la cual intentará abrir el vehículo.

41. Para el sorteo del vehículo, de acuerdo con el turno que les corresponda, los preseleccionados pasarán de nuevo y podrán seleccionar de una urna, sin ver, una llave con la cual podrá intentar abrir el vehículo. En esta caja se encontrarán nueve (9) llaves que no abren el vehículo y una (1) que si abre. En caso de que, ningún participante logre abrir el vehículo los preseleccionados volverán a intentar abrir el vehículo en el mismo orden inicial y con las llaves que tienen en su poder.
42. La persona que seleccione la llave correcta y abra el vehículo, será la ganadora. Si para el día del sorteo se presentan menos personas de las preseleccionadas, se saca de la caja la cantidad de llaves necesaria hasta que quede la misma cantidad de llaves como de participantes. Esto se realiza en presencia del delegado de la Secretaría de Gobierno. Paso seguido, se procederá a la verificación de las llaves intentando abrir el vehículo por parte del delegado o representante del centro comercial.
43. El vehículo que el Centro Comercial Plaza de las Américas sortea en su **Segundo Programa Plaza Sorteos 2022**, es un **(1) UN VEHICULO SUZUKI VITARA MC 2WD MT GL+ MODELO 2023**, el cual está avaluado en **\$ 63.779.528**, valor sobre el cual se calcula la retención de ganancia ocasional.
44. Fechas de pre-sorteo y sorteo de **UN VEHICULO SUZUKI VITARA MC 2WD MT GL+ MODELO 2023**
45. En el caso que cualquiera de las boletas seleccionadas este a nombre de una de las personas inhabilitadas que describe el numeral 11 y 14, se procederá a reemplazarla por otra boleta de la urna destinada para estos premios.

Pre-Sorteo:

Fecha: 10 de diciembre de 2022.

Hora: 1:50 p.m.

Redención de boletas: Desde el día 2 de julio de 2022 desde las 2:00 p.m., hasta la 1:50 p.m. del 17 de diciembre de 2022, Finalizado este sorteo, las boletas que queden en la urna seguirán participando para los otros sorteos vigentes de este programa.

Sorteo:

Fecha: 17 de diciembre de 2022

Hora: 2:00 p.m.

46. El ganador del vehículo deberá asumir el pago del certificado de propiedad, seguros y matrícula. La retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20% del valor de este antes de IVA, será asumida por el Centro Comercial Plaza de las Américas en su totalidad, siempre y cuando el ganador tenga compras registradas iguales o superiores a \$ 8.000.000 millones de pesos en los últimos seis meses y hasta el día de la entrega del

premio, de lo contrario, la ganancia ocasional deberá ser asumida en su totalidad por el ganador del vehículo. El ganador deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía y el Rut para la respectiva gestión ante el concesionario.

SORTEO DE UNA TARJETA BONO DE VIAJE A PUNTA CANA (AVIATUR) POR \$7.000.000 DE PESOS.

47. El bono de viaje a punta cana por \$7.000.000 es un documento soporte de un pago anticipado realizado por Plaza de las Américas, redimible para el pago total o parte de pago para el viaje a Punta Cana con la agencia Aviatour ubicada en el Centro Comercial Plaza de las Américas. El ganador del bono decide en qué fecha realizará el viaje, el hotel, los servicios y el número de acompañantes, si por la fecha y la cantidad de acompañantes o servicios supera el valor del bono, el ganador asumirá el pago del excedente, si el valor resulta ser inferior al valor del bono no habrá devolución de dineros. No incluye cualquier impuesto vigente a la fecha del viaje, ni impuesto de ingreso o tarjeta de turista.
48. El día del sorteo, de la urna establecida para este premio, se seleccionará al azar una (1) boleta. El ganador será contactado en la siguiente semana hábil. Adicionalmente se seleccionan al azar 2 boletas que servirán como respaldo en caso de que el ganador no se presente.
49. El valor correspondiente a la retención de ganancia ocasional del premio, correspondiente al 20% del valor de este antes de IVA, será asumida por el Centro Comercial Plaza de las Américas en su totalidad, siempre y cuando el ganador tenga compras registradas iguales o superiores a \$ 2.000.000 millones de pesos en los últimos seis meses y hasta el día de la entrega del premio, de lo contrario, la ganancia ocasional deberá ser asumida en su totalidad por el ganador del bono. El ganador deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía y el Rut para la respectiva entrega del premio.
50. Para este sorteo no es necesario que el ganador esté presente.

Sorteo

Fecha: 19 de febrero de 2023

Hora: 2:00 p.m.

Redención de boletas del 2 de julio de 2022 desde la 1:50 p.m. hasta el día 19 de febrero de 2023. Finalizado este sorteo, la urna se vaciará terminando el programa.

51. Puntos de información y horarios para entrega de boletas:

- Punto de información de plazaoleta corazón: Domingo a Domingo de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.

- Punto de información de plazoleta Flores: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Café: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Mariposa: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de Zona Coworking: Domingo a Domingo de 10:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Personal itinerante plenamente identificados: con el carnet del CCPA: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Estará habilitado el sistema de registro vía WhatsApp solamente para redención de facturas de compra, numero de celular para redención es: 3174594564

GENERALIDADES

Cuadro resumen plan de premios:

Ítem	Valor Sin IVA	Cantidad	Total, con IVA
UN BONO VIAJE A CARTAGENA POR \$ 6,000,000.	\$ 6.000.000	1	\$ 6.000.000
UN BONO VIAJE A SANTA MARTA POR \$6,000,000.	\$ 6.000.000	1	\$ 6.000.000
UN BONO VIAJE A SAN ANDRES POR \$ 8,000,000 NO INCLUYE INGRESO A LA ISLA.	\$ 8.000.000	1	\$ 8.000.000
10 BONOS PEOPLE PASS DE MERCADO DE \$ 1.000.000 CADA UNO	\$ 1.000.000	10	\$ 10.000.000
UN VEHICULO SUZUKI VITARA MC 2WD MT GL+ MODELO 2023	\$ 63.779.528	1	\$ 81.000.000
UN BONO VIAJE A PUNTA CANA POR \$ 7,000,000.	\$ 7.000.000	1	\$ 7.000.000
TOTAL			\$118.000.000

52. Los premios se entregarán únicamente al titular de la inscripción del **Segundo Programa Plaza Sorteos 2022**, debidamente identificado con su documento de identidad. Si el ganador vive fuera de Bogotá deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.
53. Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación en un plazo máximo de 60 días calendario, contados a partir del día de la realización del sorteo. Pasado este tiempo se procederá a notificar por escrito al ganador que el tiempo de reclamación caduca y el centro comercial procederá a sortearlo nuevamente entre los preseleccionados restantes para el mismo sorteo. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha, el usuario no ha

informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no recibe la comunicación que se envía para su conocimiento. En caso de que el ganador desista del premio, deberá manifestarlo de forma escrita y se declarará desierto y se procederá a sortearlo dentro de los seleccionados como respaldo.

54. El Centro Comercial Plaza de las Américas podrá programar otros sorteos especiales, que informará a través de los medios de comunicación o contacto que considere pertinentes con previa autorización de la Lotería de Bogotá.
55. Por el hecho de inscribirse al **Segundo Programa Plaza Sorteos 2022**, reconoce la aceptación total de este reglamento y sus diferentes actualizaciones y/o modificaciones que el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. considere necesarias con previa autorización de la Lotería de Bogotá.
56. Es obligación de cada cliente leer y entender la mecánica del sorteo que se encuentra en los puntos de información. El cliente es libre de participar o no en el programa.
57. Los premios que entrega el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. por medio del **Segundo Programa Plaza Sorteos 2022**, no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo o cualquier otro bien.
58. Este reglamento es válido desde el día 2 de julio desde la 2:00 p.m. hasta el 19 de febrero de 2023 a las 2:00 p.m.

Ana Isabel Coba O.
Gerente
Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.